

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 649 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la Licenciada en Biotecnología **CAROLINA MEDINA AMADO**, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **FISIOLOGÍA MICROBIANA (C/ATENCIÓN A MICROBIOLOGÍA GENERAL)** del Instituto de Microbiología General de esta Facultad, bajo la dirección del **Dr. César Emmanuel Ale**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinion favorable de la Sra. Profesora de la cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la Licenciada en Biotecnología **CAROLINA MEDINA AMADO**, para que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **FISIOLOGÍA MICROBIANA (C/ATENCIÓN A MICROBIOLOGÍA GENERAL)**, del Instituto de Microbiología General de esa Facultad, bajo la dirección del **Dr. César Emmanuel Ale**;

Art.2º)- Que la Licenciada en Biotecnología **CAROLINA MEDINA AMADO**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de



acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016)

Art.3º)- Se deja establecido que, la Licenciada en Biotecnología **CAROLINA MEDINA AMADO**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Microbiología General de esta Facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

FFS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 3271 / 2024

Hoja de firmas